



RESOLUCION - R - N° 171 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 MAYO 1991

Expte. N° 739/90 - Ref. N° 03/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 079-91, del 18 de Marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la mencionada resolución se otorga a alumnos en distintas dependencias de esta Universidad "Becas de Compromiso", para la finalización del Relevamiento General Quinquenal año 1990, a partir del 05 de Marzo y hasta el 15 de Mayo del corriente año;

Que el Consejo de Investigación, la Facultad de Ciencias Tecnológicas y la Dirección de Patrimonio, solicitan se modifique la fecha de designación de algunos becarios, ya que los mismos comenzaron sus tareas a partir del 1º de Marzo pasado;

Que asimismo la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Humanidades, solicitan se otorgue "Becas de Compromiso" a dos (2) alumnos;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA,
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución rectoral N° 079-91, en la parte correspondiente a la fecha de designación de los siguientes alumnos, la cual deberá ser a partir del 1º de Marzo de 1991:

NOMBRE Y APELLIDO	L.U.Nº
CONSEJO DE INVESTIGACION	
- René Alfredo RIOS	14.467
- José Luis ZAPANA	58.084
- Ana Lía HOYOS	36.268
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS	
- Selva del Valle GUANUCO	19.908
- Ana Rocío SOLANO	40.240
- Haydée IBANEZ	

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 739/90 - REF. Nº 03/91

DIRECCION DE PATRIMONIO

- Analía CARRERAS	55.107
- Javier E. NOY	55.389

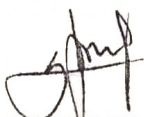
ARTICULO 2º.- Otorgar a los siguiente alumnos, Becas de Compromiso para la finalización del Relevamiento General Quinquenal año 1990, con una retribución mensual de un millón de australes (A 1.000.000,00) y una prestación de cinco (5) horas diarias, en las siguientes dependencias y fechas que se consignan a continuación:

- Srta. Claudia Nanci VILLAFANE, L.U. Nº 70.024, en la Facultad de Ciencias de la Salud, en reemplazo del alumno Abdón Ignacio TORRES, a partir del 19 de Abril y hasta el 15 de Mayo de 1991.

- Srta. Ana María IBARGUREN, L.U. Nº 55.275, en la Facultad de Humanidades, en reemplazo del alumno Francisco TOSCANO, a partir del 18 de Abril y hasta el 15 de Mayo de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 171 - 91